

ORD. 131/2018 - CONTRATACION DIRECTA KIOSCO TERMINAL DE OMNIBUS

Publicado el 25 julio, 2018

...VISTO.

El Expediente N° 171-E-2018, elevado por mensaje N° 133/18 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

- QUE por el mismo se informa que fue declarado desierto – mediante Decreto del Departamento Ejecutivo N° 988/18 - el 2° llamado a Licitación Pública N° 02/18, para otorgar la concesión de la Oficina ubicada en la Terminal de Ómnibus local, con destino al funcionamiento de un kiosco, despensa y/o anexos;
- QUE por lo expuesto se solicita autorización al Cuerpo para realizar una contratación directa, en el marco del Artículo 156° Inciso 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°. Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la CONTRATACION DIRECTA para otorgar la Concesión de la Oficina ubicada en la Terminal de Ómnibus local, con destino al funcionamiento de un kiosco, despensa y/o anexos, conforme lo establecido por el Artículo 156° Inciso 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 2°. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro

Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil dieciocho.-

-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Julio de 2018 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

-

SALIDAS

El Proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Julio de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Julio de 2018.-